15

Anotada

Asuncion, Enero 13 de 1890.

Hallánse ausente con licencia del P. E., S. E. el Señor Ministro de Justicia, C. é I. Pública, Doctor Don César Gondra —

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Encárguese interinamente de la expresada repartición S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Coronel Don Juan C. Centurion. —

Art.º 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.